LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN, PROCEDE A ELABORAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS EN EL PROCESO VERBAL CON RDO. 05001 31 03 002 **2017-00204** 00.

Agencias en derecho primera instancia a cargo de la demandada (atendiendo la confirmación de la sentencia).

$6.240.000,00

Agencias en derecho segunda instancia, a cargo de la sociedad demandada

$2.725.578,00

GASTOS ACREDITADOS

Póliza judicial Seguros CONFIANZA	$1.675.654,00
Diligenciamiento oficio	$10.700,00
TOTAL:	$10.651.932,00

Medellín, quince (15) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
Secretaria

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, quince (15) de diciembre dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	VERBAL - RCC
RADICADO	05001 31 03 002 **2017 00204** 00
ASUNTO	CÚMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS.

Recibido del Tribunal Superior de Medellín -Sala Cuarta de Decisión Civil-, el presente proceso VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL con decisión del 08 de octubre de 2021, mediante el cual **CONFIRMÓ** la sentencia dictada el 29 de octubre de 2018 (declaró el incumplimiento del contrato por parte de la sociedad demandada), se ordena cumplir lo resuelto por el Superior.

Por otra parte, a la liquidación de costas realizada por la secretaría del Despacho, se le imparte aprobación de conformidad con el artículo 366 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE

2.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA

JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 205

Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/

Medellín 16 de diciembre de 2021

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1ae8ebec3b483e67da0a6e9dd2f1cded2a7bf5e95099aca4ac846f8e3a1165c0**

Documento generado en 15/12/2021 03:28:34 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica